

AVANCES AL III TRIMESTRE PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MTPE 2017

Oficina General de Administración



Ahorremos
ENERGÍA



Ahorremos
**PAPEL y
MATERIALES**



Ahorremos
AGUA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

MARCO CONCEPTUAL

GUÍA DE ECOEFICIENCIA para Instituciones del Sector Público



La ecoeficiencia es la ciencia que combina los principios de la ecología con la economía para generar alternativas de uso eficiente de las materias primas e insumos; así como para optimizar los procesos productivos y la provisión de servicios.

La ecoeficiencia se aplica a las municipalidades, industrias, empresas de servicios y oficinas administrativas del sector público y privado.

DS N° 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el sector público

Artículo 2°

Definición de Medidas de Ecoeficiencia

“Producir **MÁS**, con **MENOS** recursos y menos impactos ambientales”



DS N° 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el sector público



Se refleja en:

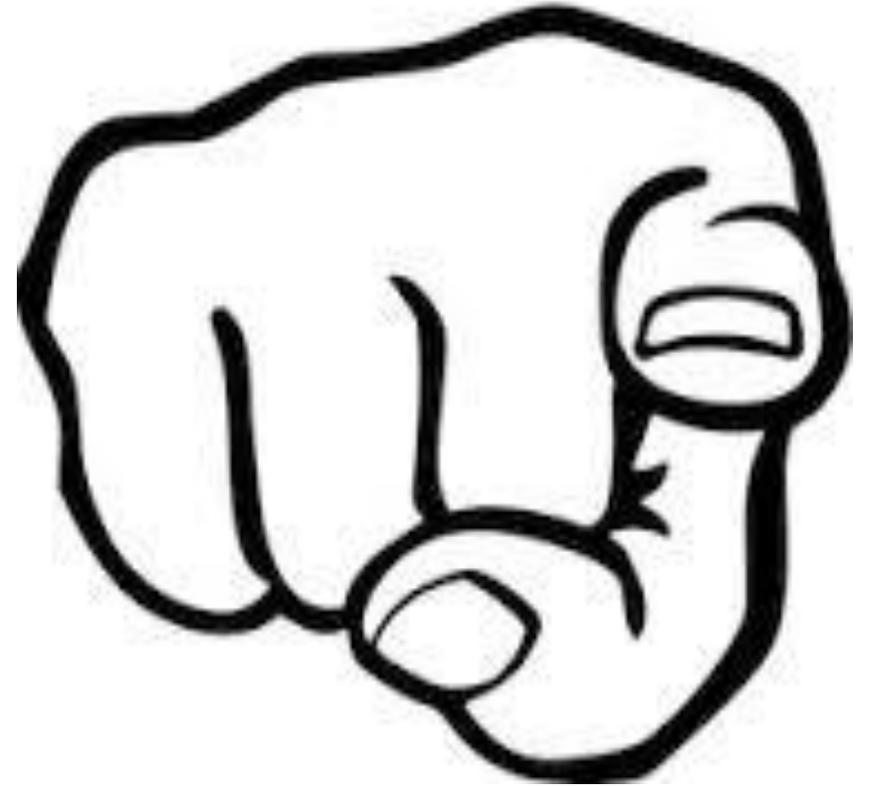
- Indicadores de desempeño
- Economía de los recursos
- Minimización de residuos e impactos

Se traduce en:

- Ahorro económico para el Estado.
- Incrementar el bienestar social

Aplicación obligatoria
en todas las entidades
del sector público, y
personas que trabajen
para el Estado

D.S. N° 009-2009-MINAM





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Webmaster MTPE

para bcc: personal_cas



PERÚ
Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Encuesta de la implementación de las medidas de ecoeficiencia para los colaboradores de instituciones públicas

Estimados colaboradores:

Los invitamos a participar en esta encuesta que permitirá medir el nivel de cultura de ecoeficiencia en las instituciones públicas. La información brindada será utilizada con confidencialidad y solo para las actividades de la iniciativa EcoIP.

Llene la encuesta aquí



ECO IP

El Ministerio de Ambiente ha seleccionado al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo como participante de la “Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo – EcoIP” . Esta Iniciativa tiene por objeto convertir a 15 instituciones del gobierno central en modelos de ecoeficiencia para las instituciones públicas a nivel nacional ; buscando el fortalecimiento de los Comités de Ecoeficiencia para la optimización de recursos y el desarrollo de acciones de educación, comunicación y sensibilización ambiental.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

TIPS DE ECOEFICIENCIA



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Ahorremos agua

¿Sabías que el consumo de agua en las instituciones públicas equivale a 19 600 piscinas olímpicas por año?

- Cerremos el caño al jabonarnos las manos y cepillarnos los dientes
- Avisemos a los técnicos responsables si hay fugas de agua en inodoros y caños para su oportuna reparación

Ecoeficiencia 
Producir más, contaminando menos

PROGRAMA DE ECOEFICIENCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Ahorremos papel

¿Sabías que un empleado público usa más de 2362 hojas de papel por año?

- Imprimamos solo documentos finales a doble cara
- Reutilicemos el papel para imprimir borradores o documentos que vayan a conservarse en la oficina

Ecoeficiencia 
Producir más, contaminando menos

PROGRAMA DE ECOEFICIENCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Los empleados públicos **daremos el ejemplo**

Ecoeficiencia 
Producir más, contaminando menos

Mejoraremos nuestro compromiso con el ambiente, usando la filosofía empresarial de la ecoeficiencia.

La ecoeficiencia es el uso eficiente y racional de la energía y los recursos naturales con beneficios ecológicos y económicos, con el objetivo de producir más bienes y servicios, con menos residuos, logrando menos contaminación ambiental.

Para ello, es necesario asumir el compromiso de ahorro de energía, ahorro de agua y ahorro de papel y materiales.

Asumiendo nuestra responsabilidad ambiental, los empleados públicos daremos el ejemplo.

Ahorremos agua



Ahorremos energía



Ahorremos papel



PROGRAMA DE ECOEFICIENCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

AGUA



ENERO 2017

INVESTIGACIÓN RESPECTO A PRODUCTOS ECO EFICIENTES

Para la evaluación de productos se toma como referencia el Catálogo de Proveedores de Productos y Servicios Ecoeficientes del Ministerio de Ambiente, a partir del cual se ubican los productos afines al requerimiento de optimización del recurso agua.

Entre diversos productos, se ubica el Grifo Ahorrador, el cual tiene las siguientes ventajas:

- 1) Ahorra el 85% de Agua.
- 2) Apertura Momentánea: El agua fluye empujando la varilla de costado.
- 3) Varilla de control ergonómica de acero inoxidable.
- 4) Grifo de bronce con acabado cromado de alta resistencia de 10 micras.
- 5) Sistema Auto limpiante: Es aséptico, no se manipula perillas ni botones de cierre, el agua fluye por la varilla, la cual se autolimpia durante el uso.
- 6) No necesita Mantenimiento.
- 7) No necesita Repuestos.
- 8) Certificado por el Ministerio de Ambiente y por SEDAPAL como “grifo ahorrador eco-eficiente”.

Producto	Ahorro de Agua
<p>Grifo Ahorrador L1 de Una Apertura Uso Público</p> 	85.00%
<p>Llave Temporizada de Lavatorio</p> 	61.28%

ENERO 2017

INSTALACIÓN DE DOS (02) GRIFOS AHORRADORES A MANERA DE PRUEBA POR DOS SEMANAS , EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL PRIMER PISO (un grifo en el S.H. de damas y un grifo en el S.H. de varones)



S.H. Damas Sector Norte

S.H. Varones Sector Norte

Se observó buen funcionamiento y aceptación del público usuario

MARZO 2017

OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO AGUA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE DIECISEIS (16) GRIFOS AHORRADORES, EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DAMAS Y VARONES DEL PRIMER PISO DEL SECTOR NORTE Y SUR



S.H. Varones Sector Norte



ANTES

AHORA



Adquisición mediante Orden de Compra N° 0000101-2017



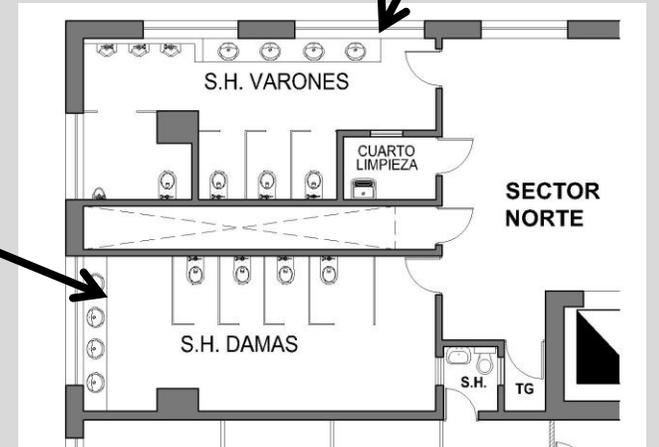
S.H. Varones Sector Norte



S.H. Damas Sector Norte



S.H. Damas Sector Norte



MARZO 2017

OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO AGUA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE DIECISEIS (16) GRIFOS AHORRADORES, EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DAMAS Y VARONES DEL PRIMER PISO DEL SECTOR NORTE Y SUR



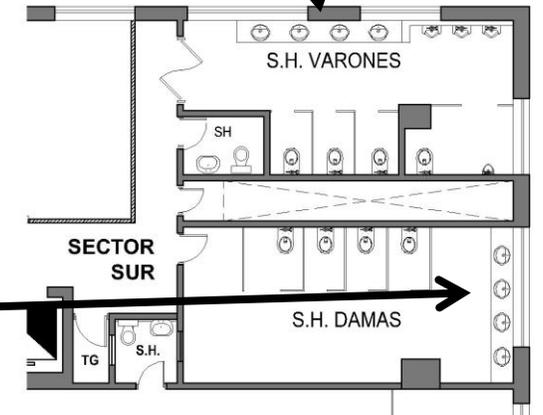
ANTES



AHORA



Adquisición mediante Orden de Compra N° 0000101-2017



JUNIO 2017

OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO AGUA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE VEINTICUATRO (24) GRIFOS AHORRADORES, EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DAMAS Y VARONES DEL CUARTO, SEXTO Y ONCEAVO PISO.



ANTES

PISO 4 – DIT



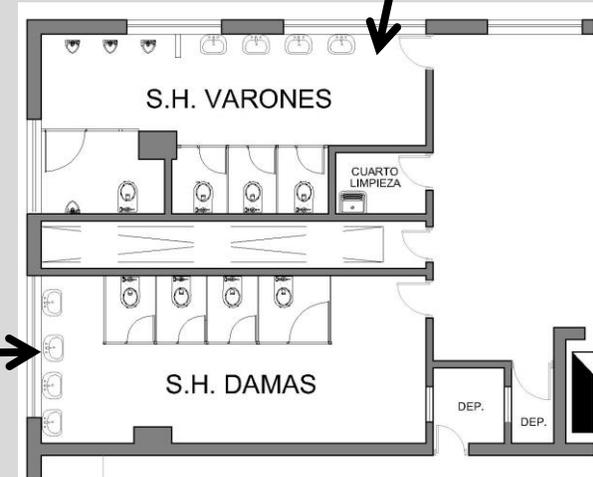
Adquisición mediante Orden de Compra N° 0000224-2017



S.H. Varones Sector Norte



S.H. Damas Sector Norte



JUNIO 2017

OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO AGUA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE VEINTICUATRO (24) GRIFOS AHORRADORES, EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DAMAS Y VARONES DEL CUARTO, SEXTO Y ONCEAVO PISO.



ANTES

PISO 6 - AUDITORIO



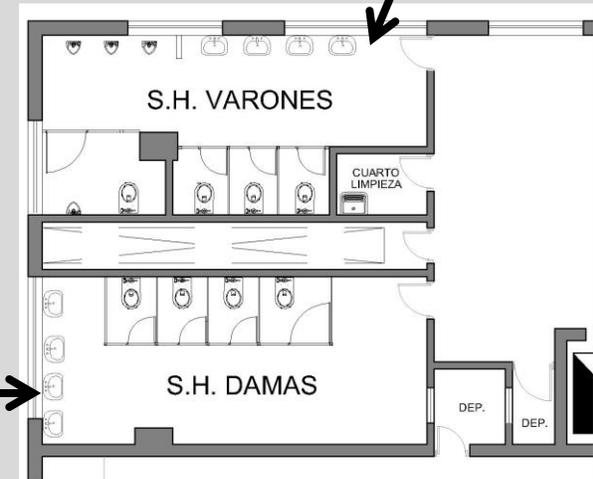
Adquisición mediante Orden de Compra N° 0000224-2017



S.H. Varones Sector Norte



S.H. Damas Sector Norte



JUNIO 2017

OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO AGUA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE VEINTICUATRO (24) GRIFOS AHORRADORES, EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DAMAS Y VARONES DEL CUARTO, SEXTO Y ONCEAVO PISO.

AGUA

PISO 11 - COMEDOR



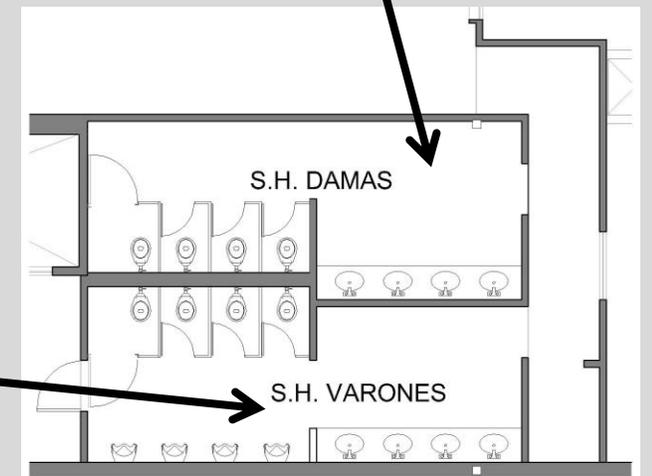
Adquisición mediante Orden
de Compra N° 0000224-2017



S.H. Damas Sector Sur



S.H. Varones Sector Sur





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



ENERGÍA

FEBRERO 2017

INVESTIGACIÓN RESPECTO A PRODUCTOS ECO EFICIENTES

Para la evaluación de productos se toma como referencia el Catálogo de Proveedores de Productos y Servicios Ecoeficientes del Ministerio de Ambiente, a partir del cual se ubican los productos afines al requerimiento de optimización del recurso de Energía.

Entre diversos productos, se ubican las Lámparas LED, el cual tiene las siguientes ventajas:

- 1) Ahorra de hasta 88% de Energía Eléctrica.
- 2) Cuida el Medio Ambiente.
- 3) Mayor Vida Útil.
- 4) Libre de Gas Mercurio y Tóxicos.
- 5) Se Reciclan.
- 6) Eficiente encendido.
- 7) Sin luz Ultravioleta.
- 8) Reduce cansancio visual.



Tipo de bombilla	Potencia	Horas de uso	Consumo Año/Kw	Precio Kw/h	Gasto Anual en S/.	Ahorro %
TUBO FLUORESCENTE	92 W	8	268.64	S/. 0.28	S/. 75.22	0 %
TUBO LED	10 W	8	29.20	S/. 0.28	S/. 8.20	89.20 %



FEBRERO 2017

OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO ENERGÍA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE DOCE (12) LAMPARAS LED, EN OFICINA DE ASESORES -OGA DE LA SEDE CENTRAL DEL MTPE

ENERGÍA





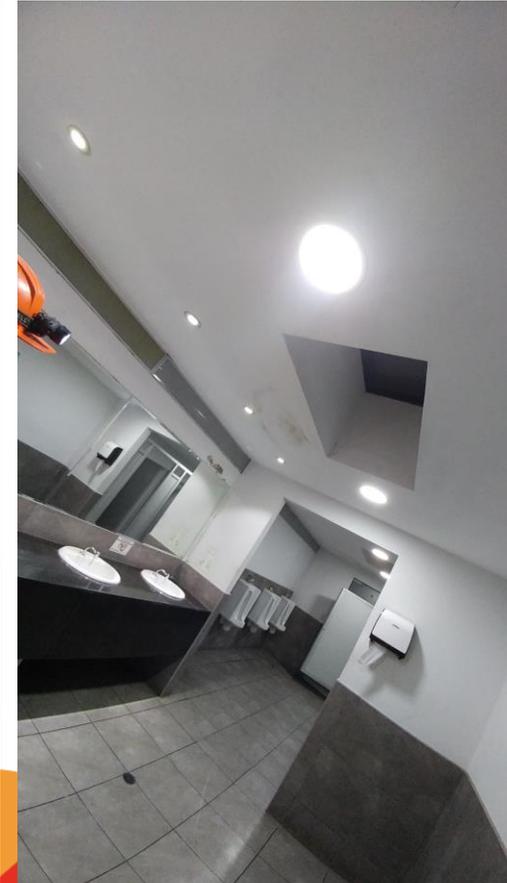
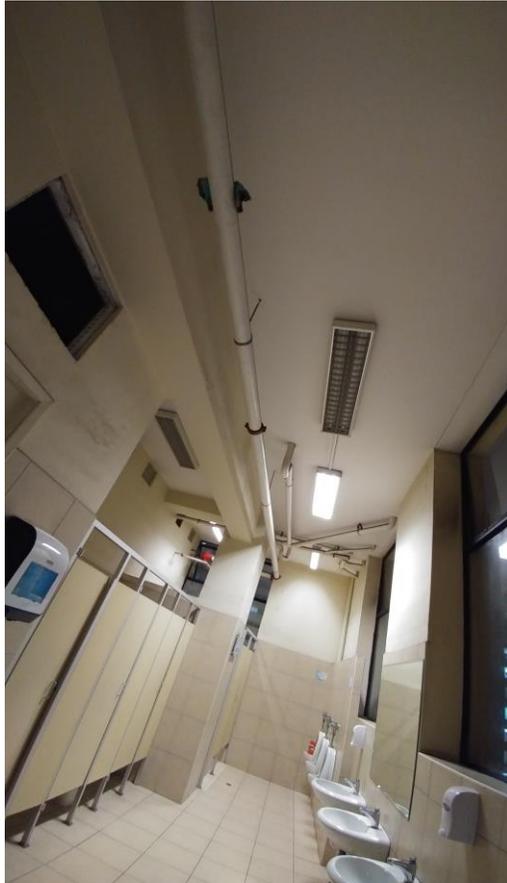
PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

AGOSTO 2017

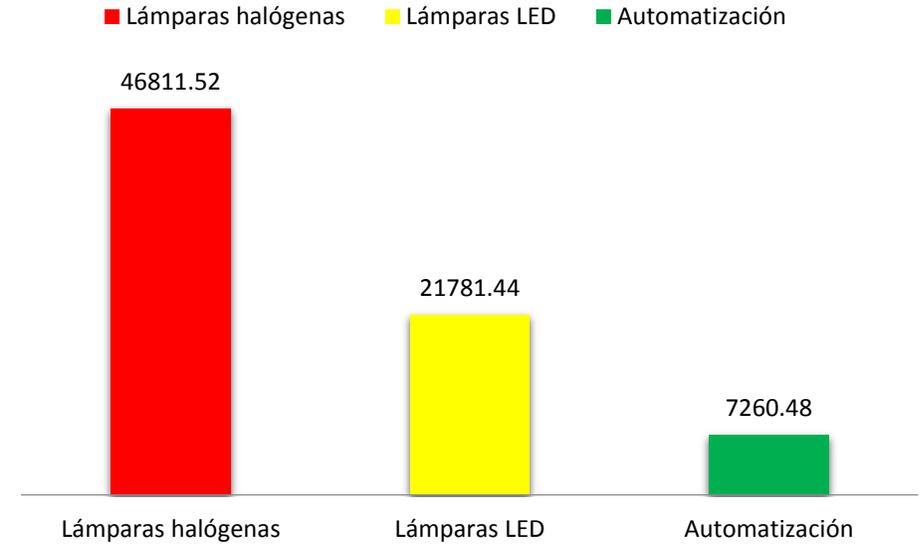
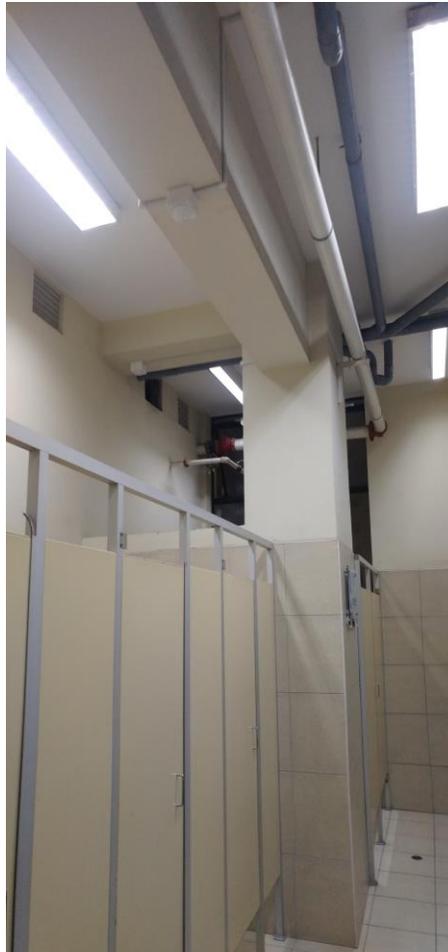
OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO ENERGÍA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) LAMPARAS LED, EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DAMAS Y VARONES DE LA SEDE CENTRAL DEL MTPE

ENERGÍA



SETIEMBRE 2017

OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO ENERGÍA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE CINCUENTA Y UN (51) SENSORES DE MOVIMIENTO PARA ENCENDIDO DE LUCES EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DAMAS Y VARONES DE LA SEDE CENTRAL DEL MTPE



Consumo de energía eléctrica anual de lámparas halógenas vs LED vs Automatización



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



SEGREGACIÓN RESIDUOS SOLIDOS



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



CONTRATO DE SUMINISTRO DE DESECHOS RECICLABLES

Conste por el presente documento, que celebran de una parte el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE - del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con RUC N° 20194470658, y con domicilio legal en Av. Salaverry N° 655, Jesús María, Lima, debidamente representada por su Presidente el señor FÉLIX FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE, identificado con D.N.I. N° 07018686, a quien en lo sucesivo se le denominará EL CAFAE-MTPE, y de la otra parte, el señor MAXIMO BRAULIO MENDOZA HUAMANI, identificado con D.N.I. N° 06027801, representante legal de la empresa INVERSIONES GENERALES M&V E.I.R.L con RUC. N° 20523663641, con domicilio legal en Av. Vicente Morales Duarez N° 993, Cercado de Lima, Departamento de Lima, en adelante se denominará EL CONTRATISTA, bajo los términos y condiciones siguientes:

I) CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 22 de junio del 2017, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, representado por el secretario General Sr. Roger Siccha Martínez, y el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE - del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, representado por el Sr. Félix Fabián Puente de la Vega Chumbe, suscribieron el Convenio de cooperación mutua, cuya finalidad es establecer la relación de colaboración entre el MTPE y CAFAE-MTPE, con el propósito que se cumpla con sus objetivos institucionales; asimismo, se estableció materia de colaboración la entrega de los residuos sólidos provenientes de las remodelaciones de sus edificaciones, o de la segregación de materiales reciclables (metálicos y no metálicos), los mismos que no comprenden bienes que se consideren Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, generados por el MTPE.

II) CLÁUSULA SEGUNDA: DE LA PARTES

- 2.1. El "CAF AE-MTPE", constituido por Resolución Ministerial N° 281-2015-TR, que se rige por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y Decreto de Urgencia N° 088-2001, que establece normas y disposiciones a las que se deben ajustar los Fondos de Asistencia y Estímulo de las entidades.
- 2.2. INVERSIONES GENERALES M&V E.I.R.L, representado por su representante legal Sr. MAXIMO BRAULIO MENDOZA HUAMANI, autorizado por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao, con Registro N° EP-0701-064-16, N° EPNK-1184-16, N° EPNK-1184-16 como empresa prestadora de servicios para el tratamiento y disposición de residuos sólidos.

III) CLÁUSULA TERCERA: BASE LEGAL

El presente contrato se enmarca dentro de los alcances de la siguiente normatividad:

Mediante Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento, se establecen los

IV) CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DE CONTRATO

- 4.1. El presente contrato tiene por objeto el suministro de materiales reciclables (papeles, cartones, toners, plásticos, cables, fierro, cobre, vidrio y otros), procedente de la segregación de los residuos sólidos, producidos por el personal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como de las remodelaciones que efectúe la entidad, no comprendiendo dentro de este, bienes que se consideran Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.

Contrato que contribuirá al cumplimiento de las obligaciones del MTPE, destinadas a asegurar una gestión y manejo de residuos sólidos, con sujeción a los principios de minimización, prevención y protección de la salud y el bienestar de la persona humana y el clima laboral en la institución.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE DESECHOS RECICLABLES DEL 15.SET.2017



AHORA

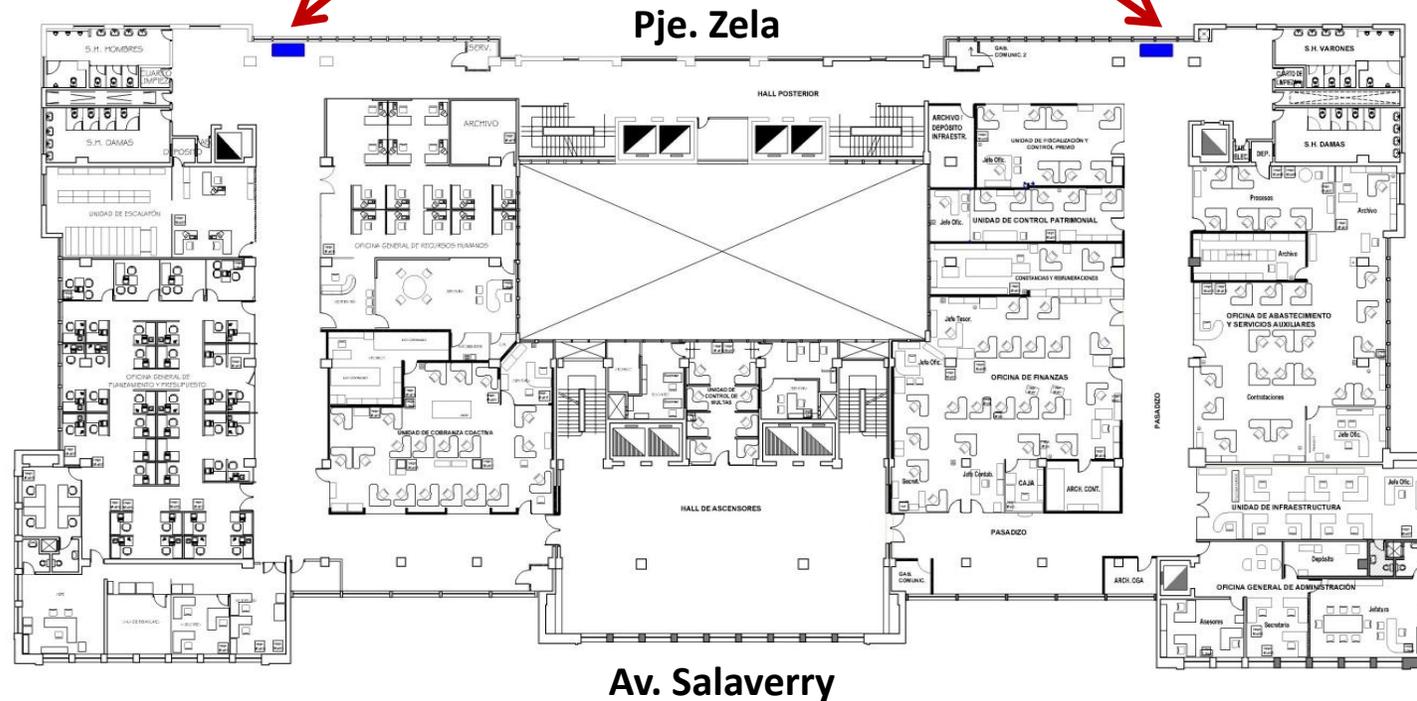


ANTES

RESIDUOS SOLIDOS

MEDIANTE ORDEN DE COMPRA N° 301-2017 DE FECHA 20.JUL.2017 SE HA ADQUIRIDO TACHOS Y CONTENEDORES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS.

PUNTOS ECOLÓGICOS DE 4 TACHOS



RESIDUOS SOLIDOS



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

El 15.SET.2017 SE ACTIVO EL PORTAL DE ECOEFICIENCIA DENTRO DE LA WEB INSTITUCIONAL DEL MTPE . <http://www2.trabajo.gob.pe/ecoeficiencia/>

PORTAL WEB

Recibidos - cbarranzuela x ecoeficiencia | Ministerio x Nueva pestaña x

www2.trabajo.gob.pe/ecoeficiencia/

E-mail Zimbra Mapa Web Intranet Preguntas Frecuentes - FAQ Portal de Transparencia

Buscar..

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

f t yd

Inicio | El Ministerio | Servicios | Guía de Trámites | Estadísticas | Prensa | Contáctenos

Estas en: Inicio ecoeficiencia

ECOEFICIENCIA MTPE

ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL 2017

- CREACIÓN
- DECÁLOGO
- INDICADORES
- TALLERES
- AVANCES

Mediante Resolución del Secretario General N° 028-2017-TR/SG de fecha 10.MAR.2017, el Despacho de la Secretaría General del MTPE aprobó el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2017 del MTPE, el mismo que señala que la aplicación de las medidas de Ecoeficiencia es de carácter ineludible en todas las Sedes del MTPE y su cumplimiento es obligatorio de todas las personas que prestan servicios en la institución, independientemente de su régimen laboral o de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM de fecha 14.MAY.2009, que aprobó las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.

Asimismo el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha sido seleccionado dentro de la Iniciativa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo (EcoIP) por parte del Ministerio de Ambiente-MINAM; el mismo que busca la implementación de las medidas de Ecoeficiencia en el sector público.

Por tanto el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo viene realizando acciones y gestiones que nos permitan producir más, con menos recursos y menos impactos ambientales, reflejados en los indicadores de desempeño, economía de los recursos y minimización de residuos; generando ahorro económico para el Estado.

#	Afiches Ecoeficiencia
1	

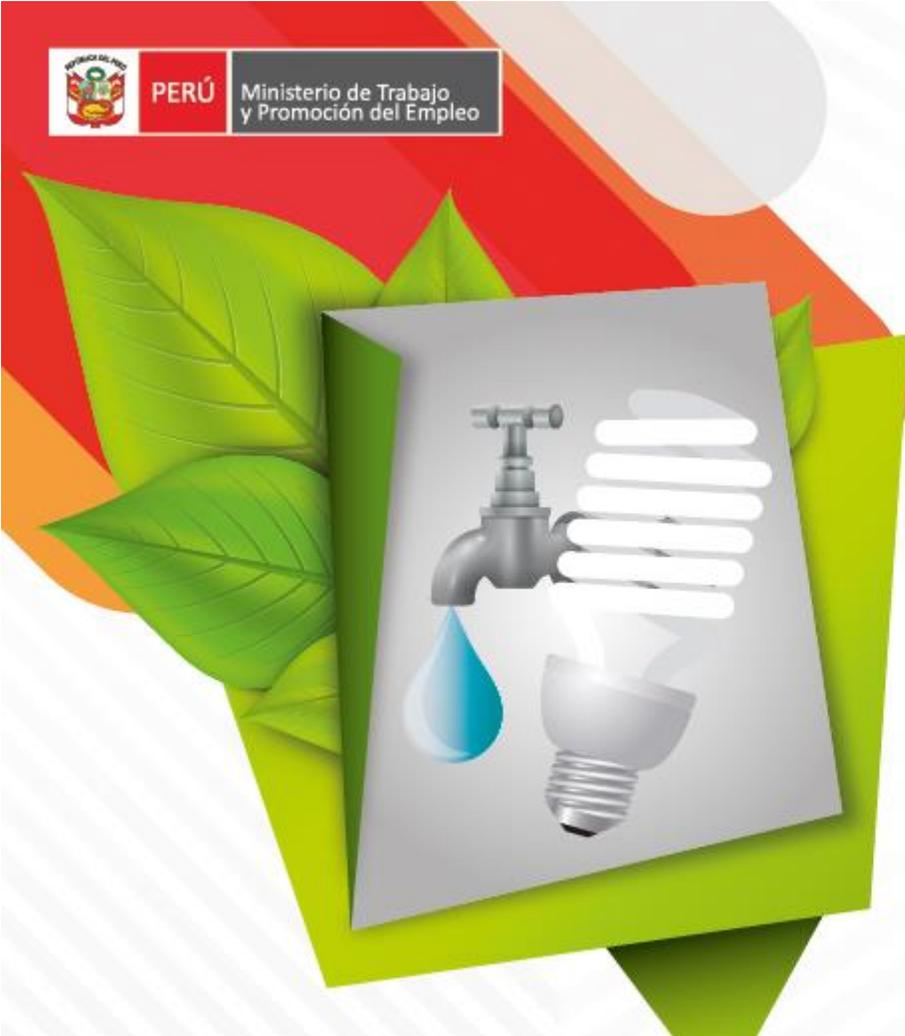


PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

El 03.OCT.2017 SE ACTIVO EL CORREO INSTITUCIONAL DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA
ecoeficiencia@trabajo.gob.pe

CORREO INSTITUCIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ
PERÚ Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

*Cuidemos nuestros recursos y
el espacio en el que trabajamos*

El MTPE necesita tu ayuda

- Si ves algún caño que gotea, un foco malogrado u otro desperfecto en nuestra institución, debes avisarnos inmediatamente y escribirnos a ecoeficiencia@trabajo.gob.pe

Ecoeficiencia 
Producir más, contaminando menos

PROGRAMA DE ECOEFICIENCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO

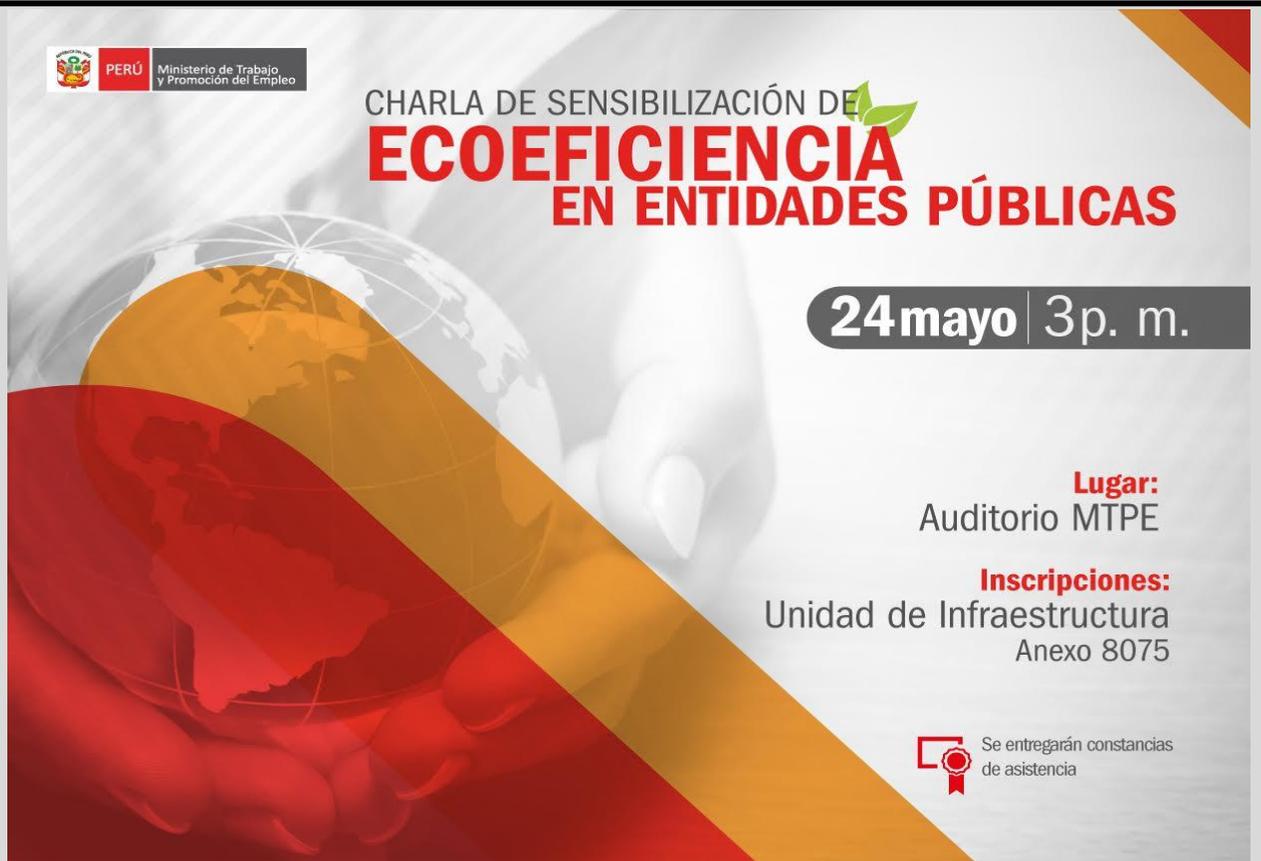


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CHARLAS DE SENSIBILIZACION

EL 24.MAY.2017 SE REALIZO LA PRIMERA CHARLA DE SENSIBILIZACION DE ECOEFICIENCIA EN EL MTPE DESDE LA PUBLICACIÓN DEL D.S. Nº 009-2009-MINAM Y SU MODIFICATORIA D.S. Nº 011-2010-MINAM MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA PARA EL SECTOR PUBLICO.





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CHARLAS DE SENSIBILIZACION

EL 21.AGO.2017 SE REALIZO LA CHARLA PERUANOS COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DEL AIRE EN EL MARCO DEL CALENDARIO AMBIENTAL PROPUESTO POR EL MINAM



CONSTANCIA

otorgada a:

Abregu Chahuaylas Dean Pablo

por haber participado en la charla

"Peruanos comprometidos con la calidad del aire",

organizada el 21 de agosto de 2017 en el marco del Día de la Calidad del Aire - DIAIRE 2017.

Lima, 21 de agosto de 2017.

Félix Fabián Puente de la Vega Chumbe
Presidente del Comité de Eficiencia

Jeanette Edith Trujillo Bravo
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CHARLA PERUANOS COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DEL AIRE DIAIRE 2017

Lunes
21 de agosto | 3 p. m.

Lugar:
Auditorio MTPE

Inscripciones:
Unidad de Infraestructura
Anexo 8075

Se entregarán constancias de asistencia





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CHARLAS DE SENSIBILIZACION

EL 09.OCT.2017 SE REALIZO LA CHARLA DE SENSIBILIZACION EN EL MARCO DEL DIA DE LA GESTION RESPONSABLE DEL AGUA-DIAGUA



Charla de sensibilización en el marco del **Día de la Gestión Responsable del Agua - DIAGUA**



Lunes **9** de octubre
Hora: 3 p. m. a 5 p. m.

Lugar:
Auditorio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

CHARLAS DE SENSIBILIZACION

EL 13.OCT.2017 SE REALIZO LA CHARLA DE SENSIBILIZACION DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS AL PERSONAL DE LIMPIEZA DEL MTPE



Taller de Inducción 2017

Fecha: 27 de setiembre de 2017
Lugar: Sala de la OGRH (Piso 3)

HORARIO	TEMA	PONENTE
08:30 a.m. a 09:00 am	Recepción	OGRH
09:00 a.m. a 09:15 am	Bienvenida/ Dinámica	Gisela Romero
09:15 a.m. a 09:45 a.m.	Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Valores, Organigrama y reseña histórica	Eduardo Ulloa
09:45 a.m. a 10:20 a.m.	Gestión del Rendimiento	Claudia Alvarez
10:20 a.m. a 10:40 a.m.	Gestión de la Capacitación	Jessica Sánchez
10:40 a.m. a 11:30 a.m.	Políticas de la seguridad de la información/correcto uso de equipos de Cómputo y servicios informáticos	Enrique Manco
11:30 a.m. a 11:40 a.m.	RECESO	
11:40 a.m. a 12:00 p.m.	Régimen CAS: Características de contratación, deberes y derechos	Daysi Pereda
12:00 p.m. a 12:15 p.m.	Horario de Trabajo, Control de Asistencias y Licencias	Ivon Carrión
12:15 p.m. a 12:40 p.m.	Régimen Disciplinario: Tipo de Sanciones y Clasificación de Faltas. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	Carlo Lazo
12:40 p.m. a 1:00 p.m.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Yolanda Erazo
1:00 p.m. a 02:00 p.m.	RECESO	
02:00 p.m. a 02:30 p.m.	Inscripción del titular (trabajador) y derecho habientes, procedimiento de subsidios por enfermedad, lactancia, maternidad y fallecimiento. Cuna jardín. Servicio Médico, servicios y actividades en beneficio de los colaboradores.	Lidia Almero / Rocío Sack

02:30 p.m. a 03:30 p.m. **Viviendo la Ética en el MTPE**

03:30 p.m. a 04:00 p.m. **Ecoeficiencia**

04:00 p.m. a 04:20 p.m. **Dinámica de Cierre**



A PARTIR DE AGOSTO 2017, SE VIENE PARTICIPANDO EN LAS CHARLAS DE INDUCCION AL PERSONAL INGRESANTE AL MTPE EN TEMAS DE ECOEFICIENCIA



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 565-2017-MTPE/4/11

Lima, 15 setiembre 2017

VISTOS:

El Informe N° 518-2017-MTPE/4/11.05, de fecha 15 de setiembre del 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Infraestructura, designado como Coordinador General de la Ejecución del Plan de Ecoeficiencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, se aprueban las Medidas de Ecoeficiencia

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los promotores de la ejecución del Plan de Ecoeficiencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

UNIDAD Y/U OFICINA ORGANICA	APELLIDOS	NOMBRE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	NORABUENA MATA	GEOVANNI YOFRE
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	AYLLON FRANCO	YSABEL ROSARIO
OFICINA DE FINANZAS	OTINIANO SANCHEZ	VICTOR ADOLFO
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	PALACIOS LLUCHO	CHRISTIAN ROLANDO
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL PREVIO	VÁSQUEZ ÁNGELES	CESAR CHRISTIAN
UNIDAD DE COBRANZA COACTIVA	FLORES GARAYCOCHEA	MARLENE
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	VERA MOLERO	PATRICIA

EL 14.SET.2017 SE REALIZO LA CHARLA DE INDUCCION Y CAPACITACION A LOS PROMOTORES DE ECOEFICIENCIA DEL MTPE



PROMOTORES ECOEFICIENCIA

DECALOGO

